

BN  
F-0962



SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES  
República Dominicana

Publicación oficial

**LA  
CANCELACION DE UNA MISION  
DIPLOMATICA**

Ciudad Trujillo, R. D.  
1946



UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY  
130 St. George Street  
Toronto, Ontario M5S 1A5

1968

ACQUISITION AND INFORMATION  
SERVICES  
UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

1968

El 7 de mayo de 1946 la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores se dirigió al señor Emilio A. Morel, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Portugal, notificándole que su misión en aquel país había sido cancelada, y que por lo tanto después de dejar debidamente acreditado al doctor Nelson W. Mejía como Encargado de Negocios ad-interim, debía regresar al país a fin de dar explicaciones a la Cancillería sobre sus actuaciones diplomáticas en Europa.

Al efecto se le situó al señor Morel la suma de cinco mil pesos para sufragar los gastos que les ocasionara a él y a su familia el regreso al país.

Los motivos que tuvo este Despacho para cancelar la misión diplomática confiada al señor Morel se deducen de una serie de investigaciones practicadas desde mediados del año 1943 sobre actuaciones de dicho funcionario.

Para ilustrar debidamente las circunstancias que motivaron la destitución del señor Morel —y a reserva de ampliarlas si fuere necesario con más detalles—, este Despacho considera oportuno publicar los documentos que aparecen más adelante.



BD  
70962

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
31 de diciembre de 1943.

Núm. 29049

Del : Secretario de Estado de la Presidencia,  
Al : Señor Secretario de Estado de Relaciones  
Exteriores.

Asunto : Solicitud de que se investigue la actuación del  
señor Emilio A. Morel como E. E. y Ministro Ple-  
nipotenciario en Madrid.

Anexo : Carta del Dr. V. M. Soñé Uribe, Cónsul General  
en Barcelona, fechada a 5 de noviembre próxi-  
mo pasado.  
Exteriores.

1.— REFERIDO, por encargo del Honorable Señor  
Presidente de la República, para su información respecto  
de la exposición contenida en el anexo.

Muy atentamente,

R. Paino Pichardo.

1104

1104

1104

1104

1104

Aéreo certificado.

Consulado General de la República Dominicana

Barcelona, 5 de Noviembre 1943,  
Travesera de Gracia N° 60.

Excmo. Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República Dominicana.  
Ciudad Trujillo, Dto. de Sto. Dgo.,  
República Dominicana.

Ilustre Presidente y querido Jefe:

Ayer supe que el Ministro Morel tramitó a la Cancillería una carta del Sr. Miguel Costa, subdirector general de la Aduana de Madrid, y al no saber cómo se contarán las cosas en esa carta preparada entre ambos, considero conveniente contarle a Ud. lo sucedido: En enero pasado conocí a la Srta. Julia Jover Costa, y este encuentro se trocó en amores. Hice amistad con la familia y visité la casa con frecuencia. A la madre ayudé con dinero mensualmente desde febrero hasta junio inclusive y además otras atenciones que callo. A fines de junio disgustado terminé estas relaciones, y mi novia que desde antes de yo conocerla no se llevaba bien con la mamá, se peleó con ella; la mamá la expulsó del hogar y después se arrepintió, pero Julia se aprovechó para irse donde su tía Aurora Costa, protectora

y sustento de la familia más que el tío de Madrid, y dicha tía la internó en un Colegio de monjas de esta ciudad por ser menor de edad de acuerdo con las leyes de Cataluña (no de España) que exige 25 años para la mayoría y ella va a cumplir 24 en diciembre próximo. Todo esto fué hecho sin mi intervención. Fué Julia misma que solicitó que se le internara en un Colegio para no regresar a su casa y la tía lo hizo para complacerla. Luego la tía obtuvo que yo me reconciliara con mi novia y la visité los domingos en el Colegio en compañía de la tía. Ni la madre ni el tío intervinieron en este asunto del colegio; sólo la tía Aurora que paga y es responsable. Actualmente la familia está dividida así: la madre y el tío de Madrid enemigo de mi novia y de la tía Aurora; otra tía, Pura, medio neutral; un hermano y una hermana, neutrales; otro tío, Arturo, indiferente y todo lo demás: chisme bajo de familia por egoísmo, envidia y rivalidades. Estos son los hechos y no tengo nada que reprocharme en cuanto a mi proceder en este asunto que no ha tenido nada que ver con mis funciones oficiales. Por si puede interesar doy las direcciones siguientes: La señorita Jover está interna en el Colegio Monserrat. Pie Funicular. Barcelona., y la tía, señorita Aurora Costa, reside en la calle Muntaner N<sup>o</sup> 318, pral. 1<sup>o</sup>, Barcelona.

La actitud de Miguel Costa es muy oscura, puesto que estuvo en Barcelona pasando vacaciones en este verano y no intentó verme. Siendo mi novia menor de edad, la madre podía haberla sacado del colegio y no lo ha hecho. Este es un proceder turbio, Señor Presidente.

Desde el mes pasado la tía Aurora me dijo que su hermana Pura había leído una carta del hermano Miguel en la que él le decía a la madre de Julia, que por casualidad encontró al Ministro dominicano en La Aduana y se aprovechó para hablarle del asunto y que el Ministro Morel le invitó a la Legación y convinieron en referir el asunto por escrito a mi Gobierno y que Morel le aseguró que me cambiarían o me quitarían del cargo. Yo pensé que Morel tra-

taba de sacar con esta promesa algún beneficio en algún lío que le estuviera sucediendo en la aduana y no le di mucha importancia. Ayer me sorprendió la noticia de que Morel había tramitado este chisme y por eso me he permitido molestarle con esta explicación. Protesto, además, porque ni Morel ni el señor Costa tienen las cualidades morales suficientes para intervenir en este asunto, en vista del proceder privado de las vidas de ambos en Madrid. Estoy profundamente indignado de este proceder incorrecto del Ministro Morel porque ha faltado a sus funciones oficiales y a las reglas elementales de la decencia, compañerismo y amistad. Lo menos que podía haber hecho era pedirme una explicación para enviar el chisme completo. En cuanto al señor Costa debió tramitar su chisme indelicado por vía de su Legación en CIUDAD TRUJILLO. ¿Por qué no lo hizo? ¡Sería interesante averiguarlo!

Hasta ahora, Señor Presidente, había callado todas mis dificultades con el Ministro Morel, pero, debo informarle que cuando llegué a Madrid, para seguir viaje a Barcelona a ocupar mi cargo, me recibió muy cordialmente y trató de convertirme en el grupo que él quiere formar de los del Sur y del Este contra los cibaños —que según Morel tienen un monopolio del Gobierno— y yo me le reí de este proyecto que no merece comentarlo. Quiso que yo sacara a Hungría del piso del Consulado por medio de la Policía haciendo un escándalo y claro que me negué y Hungría vivió en el Consulado —perjudicándome yo económicamente que residí en un hotel— hasta que se fué para La Habana; quiso impedirme que saliera a paseo con mi compatriota el Dr. Tabaré Alvarez Pereyra, a quien sádicamente martirizó, y entre otras cosas, traté de quitarle de su pobre cabeza enferma que el Ministro Despradel aspirara a su cargo en Madrid, porque según Morel —¡mire que argumento!— Madrid es mejor que Lisboa. Todo esto me lo explico de Morel por lo siguiente: En vista de las graves irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones no se en-

cuentra seguro en el cargo en que hoy está. Además sabe —porque algún indiscreto se lo dijo— que el Ministro Despradel tuvo una orden de investigación sobre el pasaporte diplomático que dió por dinero a un alemán y que esta orden fué después revocada. Morel no ha sabido agradecer el proceder honrado de Despradel de Lisboa en este asunto. Todo lo contrario: se ha declarado enemigo a muerte de la familia Despradel y está diciendo que el cambio efectuado en la Cancillería se debe al viaje de su señora y que además vendrán otras cosas. Así se expresó a Manuel Figueroa de Juanes, recientemente por teléfono. Este joven dominicano es novio de una hija de Sallent y candidato de Morel para un cargo en este Consulado General. Vive en Palma de Mallorca.

Otra de las razones por las cuales Morel está contra mí es porque una señora dijo que como yo no había cometido faltas, a Morel lo quitarían y yo sería el jefe de la Legación. Esta conversación la sopló la Sra. de Sallent, a su esposo, y éste a Morel en forma de chisme. Sobre Sallent lea mi oficio N<sup>o</sup> 193/58 del 7 de julio pdo. sobre sus irregularidades dirigido a la Cancillería. Además yo cometí una imprudencia, cuando ignoraba quién era Sallent, porque le dije que usted llegaría a cansarse de los chismes de Morel —que es autor también de faltas graves— y que probablemente, a Despradel, que es un buen diplomático, lo acreditarían ante los dos países y dejarían un Encargado de Negocios en Madrid o Lisboa. Así se terminaban los chismes y el Gobierno, en estos tiempos de guerra, se economizaba un Ministro. Esta fué una simple hipótesis y no sabía entonces que Sallent era una especie de agente secreto de Morel en ésta, como comienzo a sospechar con fundamentos. (De Sallent se asegura que es un agente secreto del Gobierno español para denunciar a los que trafican con divisas y que así fué que se le puso en libertad cuando estuvo preso por el mismo delito. No es extraño porque el

Gobierno español usa de este método: con extranjeros y nacionales.

Sobre el caso Morel, que para mi criterio científico, es psicopatológico, considero conveniente por el honor de la República que el Gobierno ordenara una investigación seria, por varias vías, para que usted pueda darse cuenta de todo lo que ha hecho Morel en España; en lo oficial y privado. De esta manera el Servicio Exterior de la República dejará de estar por el suelo y no será víctima de los comentarios deshonorosos y motivos de ridículo de que está siendo objeto en Madrid. Es con pena que tengo que expresarme así. Perdone la molestia que le ocasiono con esta carta que he creído necesario dirigirle para evitar futuras intrigas.

Con sentimientos de alta consideración, soy siempre su sincero amigo y leal servidor,

**Dr. V. M. Soñé Uribe**

Cónsul de carrera encargado del Consulado  
General.

Barcelona, Travesera de Gracia N<sup>o</sup> 60, 3<sup>o</sup>, 1<sup>o</sup>



Madrid, 1º de Agosto de 1944.

Excelentísimo Señor  
Generalísimo Rafael L. Trujillo M.,  
Honorable Presidente de la República,  
Ciudad Trujillo, República Dominicana.

Honorable Señor Presidente:

Es para mí penoso molestar la atención de Vuestra Excelencia con el asunto que le voy a exponer, pero Ella será condescendiente si considera, como yo, que es justo.

Mientras fui funcionario del Gobierno dominicano, desempeñando el cargo de Canciller de la Legación en Madrid, durante de cerca de dos años habité una parte del departamento oficial de la misma, sito en la calle "Serrano", núm. 25, por "un acto de especial condescendencia del Ministro Morel". El acto de especial condescendencia se tradujo en dinero contante y sonante que yo le pagué al Sr. Morel, a pesar de que es el Gobierno dominicano quien paga los gastos de dicho local, y de que yo era un funcionario del Gobierno.

Hoy, dos años después de haber abandonado ese local, y casi dos también de haber cesado en mi cargo, con mi mayor asombro se me ha presentado un señor cobrador de la compañía "Unión Eléctrica Madrileña" cobrándome una cuenta de Ptas. 846.31 por consumo de luz durante el año 1941 en el departamento oficial de la Legación domi-

nicana de "Serrano", 25, y exhibiéndome la copia de una carta núm. 202, en la cual el Sr. Morel, de una manera injusta y ridícula, insinúa que soy yo quien debe pagar esa cuenta.

El Sr. Morel pretende eludir el pago de esa cuenta esgrimiendo argumentos capciosos, con el propósito de molestarme, todo ello por razones que tal vez Vuestra Excelencia desconozca, pero sobre los cuales no quiero ocuparme para no extender esta carta. Sin embargo el Sr. Morel "ha metido la pata" porque él mismo ha llevado este asunto no sólo al conocimiento de la Compañía de luz, sino al de otras muchas personas que comprenden perfectamente lo disparatado de su procedimiento que sólo a la Representación hace daño, puesto que públicamente evidencia su inmoralidad al subarrendar un departamento oficial que paga el Gobierno de su país, y cuyos contratos, tanto del local como de los servicios del mismo, están a nombre de la Legación. En su oportunidad yo pagué al Sr. Morel la cantidad que él me asignó por permitirme vivir en una parte del referido local, incluidos todos los servicios, y esto está suficientemente aclarado en un expediente que con fecha 11 de noviembre de 1942 remití a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, no teniendo nada nuevo que agregar, a no ser que aclare, a título de antecedente, que el Sr. Morel, por falta de pago de esa dependencia, dió lugar a que se le hiciera una demanda ante los tribunales de Madrid, —demanda que por razones naturales no prosperó, pero que dió mucho que hablar; que el Sr. Morel ha tenido un sinnúmero de huéspedes que han desfilado por esa dependencia; y, por último, que el Sr. Morel se ha permitido recibir, descaradamente, a sus amantes en ese local.

Como ya he aclarado perfectamente a la Compañía de luz y al Sr. Morel que no tengo porqué y que no pagaría, como es natural, la cuenta de luz de "Serrano", 25, y sin embargo, por sugerencias del Sr. Morel, se me sigue molestando, yo ruego muy encarecidamente a Vuestra Exce-

lencia que interponga su autoridad para que estas molestias, nacidas del odio y la cobardía del Sr. Morel, no sigan ocurriendo.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la pena que sentimos los dominicanos residentes en España de ver a nuestro querido país representado por un sujeto al que le falta mucho para ser un señor, cuya vida social y diplomática nula y ridícula resulta el hazmerreir de todos, y cuyas vulgares actividades comerciales, en relación con las cuales hace frecuentes viajes a Portugal, resultan notablemente descaradas. Y, aunque él ha tenido suficiente habilidad para presentarse como un buen funcionario, ante la Cancillería dominicana, si ésta ordenara una investigación completa acerca de su actuación, comprobaría que no está fuera de lugar la siguiente frase que desde hace tiempo circula en los ambientes diplomáticos de Madrid: "El Ministro dominicano será muy Morel, pero no Moral".

Abrigo la esperanza de que Vuestra Excelencia dará buena acogida a esta carta y mientras tanto le reitero mi leal adhesión, y los sentimientos de mi más alta consideración.

(fdo.) Dr. Tabaré Alvarez Pereyra

V/C.

Calle General Pardiñas, núm. 70, 2º B drcho.

MADRID, ESPAÑA.



**AEREO**

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
Mayo 4 de 1945.

10481.

Del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, Encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Al Embajador Doctor Elías Brache hijo, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid.

Asunto : Custodia por nuestra Legación en Madrid de los muebles de la antigua Embajada de México en aquella capital.

Anexos : a) Expediente relativo al asunto;  
b) Carta de Retiro del Ministro Morel;  
c) Copia de estilo correspondiente;  
d) Credenciales de usted como Ministro en España, y  
e) Copia de estilo correspondiente.

**REFERIDO**, para su debida información.

Esta Cancillería recomienda a usted practicar una minuciosa investigación acerca de los hechos que se denuncian en el expediente anexo a) y recibir bajo inventario los muebles de la antigua Embajada de México en Madrid que han estado bajo la custodia de nuestra Legación en la citada capital.

Asimismo se desea que usted rinda un informe pormenorizado sobre este asunto.

Atentamente le saluda:

**Temístocles Messina**

—C O P I A—

Madrid, 1º Agosto de 1946.

Señor Don Emilio A. Morel  
E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República  
Dominicana en Portugal.  
MADRID.

Estimado colega y amigo:

Desde el día 27 del pasado mes de julio fui reconocido por el Excelentísimo Señor Jefe del Estado Español como E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana.

En tal calidad y para poder dedicarme al cumplimiento de mis deberes oficiales, yo tenía derecho a esperar que usted ejecutaría enseguida las dos obligaciones siguientes:

(a) La de entregarme el archivo, biblioteca, muebles y útiles de la Legación en la forma prescrita por el artículo 45 del Reglamento No. 2086 para el funcionamiento de la S. de E. de Relaciones Exteriores, sus Dependencias y Servicios.

(b) La de entregarme bajo inventario los muebles de la antigua Embajada de Méjico, que han estado bajo la custo-

dia de nuestra Legación en esta Capital, de acuerdo con la disposición de la Cancillería Dominicana, contenida en el oficio N° 10481, fechado el 4 de mayo pasado, el cual oficio he puesto en sus manos en dos ocasiones, sucesivas, a fin de que concertásemos todo lo relativo a este trabajo, que requiere, a juicio suyo, algunos días de labor, y al cual trabajo usted no se cree obligado en razón de que, según afirma usted, nadie le ha entregado los muebles y otros objetos de la Embajada de Méjico sino el Inventario, es decir, el papel en que dichos muebles y objetos están enumerados.

En cuanto a los efectos de la Legación a mi cargo, usted comprenderá sin esfuerzo que, mientras no me los entregue en la forma reglamentaria, yo no podré actuar absolutamente, lo cual me impide cumplir mis deberes protocolarios hacia el Cuerpo Diplomático y ejecutar los distintos encargos que ya me ha confiado nuestra Cancillería; y en cuanto a los efectos de Méjico, sin poner en duda su afirmación, le declaro que yo no puedo tomarlos ni los tomaré bajo mi responsabilidad, sino en tanto me sean entregados en la forma requerida por la Cancillería dominicana.

Por lo tanto, yo le invito a ejecutar, sin más dilación, las dos obligaciones precedentemente enumeradas; o a decirme por escrito, al recibo de esta carta, los motivos que usted tiene para no ejecutarlas.

De usted affmo. amigo y S.

... (Firma:) **Elias Brache hijo**

Madrid, 17 Agosto de 1945.

Ref.: 1361.

#### **AEREO TRASATLANTICO.**

**Al** : Excelentísimo Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Ciudad Trujillo, Rep. Dom.

**Asunto** : Custodia por nuestra Legación en Madrid de los muebles de la antigua Embajada de México en esta capital española.

Bajo sobre de una comunicación que me entregó aquí el Ministro Morel a mi llegada del Perú, fechada el 4 de mayo pasado, marcada con el N° 10-481 y suscrita por el señor doctor Temístocles Messina, en funciones de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, encontré todos los anexos que en la citada comunicación se menciona.

En cuanto a la carta de retiro del Ministro Morel y a mis credenciales como Ministro en España, así como a sus correspondientes copias de estilo, fueron aplicadas a los fines para que estaban destinadas durante el proceso de su entrega al Excelentísimo Señor Jefe del Estado español, de la cual entrega informé a esa Cancillería por medio de un cablegrama fechado el 27 de julio pasado.

En cuanto al expediente relacionado con el Asunto, usted me hace las siguientes recomendaciones: a) Practicar una minuciosa investigación acerca de los hechos que se

denuncia en el referido expediente y rendir un informe pormenorizado sobre ese Asunto. (b) Recibir bajo inventario los muebles de la antigua Embajada de México en Madrid, que han estado bajo la custodia de nuestra Legación en esta capital española.

Como siempre, pondré a contribución la buena voluntad con que en todo momento me he dedicado a ejecutar sus recomendaciones.

Apenas leí su citada nota del 4 de mayo pasado, se la mostré al Ministro Morel y comencé a leer detenidamente algunos expedientes que él puso a mi disposición; pero esto no es suficiente para edificarme bien, y por eso, sin enterarles del encargo que tengo, ha conversado algunas veces con el ex-Canciller Alvarez Pereira y con Don Juan de Olózaga, el cual se marchó de veraneo a Galicia. Tendré que conversar, además, con otras personas.

Yo creí conveniente declarar al Ministro Morel verbalmente por dos veces y una vez por escrito, que yo no recibiría los muebles de México sino mediante la confirmación del Inventario, tal como usted lo ha ordenado; pero él estaba tan empeñado en ir a Lisboa a presentar sus credenciales, para volver luego a entregar los muebles de México, que yo, para enseñarle la cordialidad de mis disposiciones, consentí en solicitar la autorización de usted para ello. Se hizo, pues, el Inventario de la Legación, y el de México está pendiente del regreso del Ministro Morel.

Después de su llegada a Lisboa, este no me ha dicho nada acerca de su retorno a Madrid, ni me ha enterado de si ha o no ha presentado sus credenciales al Gobierno de Portugal.

Yo aprovecho el tiempo para ir edificándome lentamente, pero lo mejor posible, acerca de los hechos referidos en

el expediente recibido, atento al propósito de cumplir con la mayor ecuanimidad y rectitud el delicado encargo que esa Cancillería se ha dignado confiarme.

Le ruego, pues, consentir que yo me tome el tiempo que he menester para formar mi convicción. En llegando a este punto, me daré prisa en enviarle un informe depurado y sereno, digno de quien, como yo, ha vivido siempre en paz con su conciencia.

Le saluda con la más alta y distinguida consideración:

**Elias Brache Hijo, E. E. y Ministro  
Plenipotenciario en España.**



Nº 201. bis

Madrid, 1º de Septiembre, 1945.

Sr. Doctor  
Don Tabaré Alvarez Pereyra,  
Velázquez 132  
Madrid.

Muy Señor mío:

La Cancillería Dominicana me ha enviado un expediente que se compone de estas dos piezas: (a) Copia de una carta dirigida a usted por el Señor Emilio A. Morel en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Madrid, en fecha 11 de Diciembre de 1942; (b) Copia de un Acta de aprehensión instrumentada por Don Inocencio Carriaca, de la Comandancia de la Guardia Civil, Nº 100, relacionada con usted mismo.

La Cancillería Dominicana me ordena practicar una minuciosa investigación acerca de los hechos que se denuncian en el Expediente; y rendir un informe sobre tales hechos.

En consecuencia, estoy en el caso de solicitar de usted que me suministre elementos que me sirvan para poder cumplir el encargo de nuestra Cancillería. Le quedaré, pues,

reconocido si usted me suministra copia íntegra de la contestación que usted dió a la carta del Ministro Morel, arriba mencionada, de la cual le acompaño una copia. Cada una de las hojas de esta copia lleva las iniciales de mi nombre, E. B. H., y, demás, el sello de esta Legación.

Le anticipa muchas gracias y le saluda su muy atento servidor,

**Embajador Elías Brache hijo,  
Enviado Extraordinario y Ministro  
Plenipotenciario en España**

Madrid, 20 de septiembre de 1945.

Excelentísimo Señor  
Embajador Elías Brache hijo,  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana en España,

Señor Embajador:

Tengo el honor de acusar a usted recibo de su atento oficio N° 201 bis, de fecha primero del corriente, y de su anexo, copia de una carta que con fecha 11 de Diciembre de 1942 me dirige el señor Emilio A. Morel en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en España.

Con mucho gusto suministraré a usted los elementos que me solicita, para que pueda cumplir el encargo que la Cancillería Dominicana le hace acerca de los hechos que se denuncian en el expediente que compone el anexo. Pero, lamento estar en la imposibilidad de suministrarle copia de la contestación que yo hubiera dado a la carta del Ministro Morel, arriba mencionada, puesto que aquella no existe, por la sencilla razón de que la copia que ha tenido Ud. a bien remitirme es la primera noticia que de esa carta tengo yo, la cual, por detalles que contiene, tengo la seguridad de que fué concebida y escrita por el señor Morel en Mayo o Junio de 1943 y no en la época que la fecha: por ejemplo, el señor Morel, refiriéndose a mi carta, dirigida a él, de fecha 7 de Noviembre, 1942, dice: "copia de esta carta suya, me in-

forman que fué enviada a nuestra Cancillería etc.”, y esta información no la tuvo el señor Morel hasta Mayo de 1943, que fué cuando recibió el oficio N° 2963 (trasatlántico) que con fecha 11 de Febrero de 1943 le remitió la Cancillería Dominicana.

Por otra parte, si esa inexacta y ofensiva concepción del señor Morel llega a mis manos en su oportunidad, hubiera dado lugar a un desagradable incidente personal. Hoy, pasado el tiempo, y escribiendo con destino a Departamentos Oficiales, trataré de despojar esta carta, lo más posible, de todo asunto de tipo personal, y suministraré los datos que tiene usted a bien solicitarme, ajustados a la verdad estricta.

Las cuentas que hace el señor Morel acerca de los locales que tenía la Legación es un argumento falso: no procede hacer un presupuesto de los gastos de “Velázquez, 53” porque yo me instalé en “Serrano, 25” el mes de septiembre de 1940, cuando el señor Morel vivía en la casa N° 3 de la calle José Marañón, de esta ciudad, por la cual pagaba mil (1,000) pesetas mensuales, incluido el mobiliario, según contrato autorizado por el Gobierno Dominicano.

La casa de “Serrano, 25”, bajo izquierdo, donde estaban depositados los muebles de la antigua Embajada de México en Madrid, pagaba la suma de 500 pesetas (quinientas), según contrato autorizado por la Cancillería Dominicana y suscrito por el entonces Canciller de la Legación Dominicana, señor Andrés Requena, en el año 1939.

De modo, pues, que los 119,43 dólares que asigna el presupuesto de la Nación para el arrendamiento de locales, equivalentes a 1,500 (mil quinientas) pesetas, y no 1,300 (mil trescientas) como dice Morel, cubrían el valor completo del arrendamiento de los locales que tenía la Legación Dominicana.

Ahora bien, el señor Morel tomó el piso bajo derecho de “Serrano, 25”, (en donde había funcionado la Legación),

el 16 de septiembre de 1940, según contrato de inquilinato Núm. 4380, de esa misma fecha, registrándolo luego como Departamento Oficial, con el único objeto de mudar los enseres de la antigua Embajada de México, que ocupaban el piso bajo izquierdo, al mismo edificio, y de ofrecerme habitar una parte, mediante el pago de 291,50 pesetas (Doscientas noventa y una pesetas con cincuenta céntimos) mensuales que era la mitad del arrendamiento que importaba el dicho local, y que yo le pagué puntualmente, a principio de cada mes, y como dice Morel: “¡que no pagué!” Todo ello sin autorización de la Cancillería Dominicana, que yo sepa.

Se desprende de todo esto, que el señor Morel no puede decir que yo disfruté una parte del piso bajo derecho de “Serrano, 25”, sin su autorización, lo cual es un absurdo; ni decir que la habité “por acto de especial condescendencia suyo”, puesto que yo le pagaba mi dinero, como él mismo lo reconoce en el párrafo 2 de su pseudo carta; ni tampoco pretender demostrar que no especulaba con dicho piso.

Una vez instalado en “Serrano, 25”, es absolutamente cierto que yo usé algunos de los muebles confiados a la custodia de la Legación; pero esto se debió a la autorización que me dió el Ministro Morel, y es una cosa tan clara que considero inútil analizarla: úselos, me dijo Morel, pues así se conservarán mejor, y, efectivamente, los que usé se conservaron mejor, incluso hice reparar algunos para poder usarlos, porque la verdad es que había muy pocos en condiciones de ser usados, y esta fué la verdadera razón, y no los escrúpulos, lo que impidió que el señor Morel los utilizara; a pesar de todo, se llevó a su casa una alfombra encarnada, una mesa escritorio, un archivador de metal, un armario de madera para papeles y una máquina de escribir.

A propósito de muebles, aclararé que es inexacto que “Serrano, 25”, fuera también depósito de muebles y otros objetos de la Legación Dominicana. Los muebles y otros

objetos de la Legación se los llevó el señor Morel, en la época en que aún vivía en "Serrano", para amueblar una villa que alquiló en la "Ciudad Lineal" (barrio de las afueras de Madrid). Más tarde fué que trasladó esos muebles a "Serrano, 25", pero antes vendió una parte de ellos, según me confesó él mismo.

No existe tal maña al decir yo que quizás la actitud del señor Morel haya sido motivada por el hecho de que yo había dejado de abonar a él las 291.50 pesetas mensuales, que me asignó para poder vivir en "Serrano, 25", es absolutamente cierto que el señor Morel y yo hicimos un acuerdo a ese respecto, para que él me pudiera cancelar una deuda —que no niega—. Pero, si el señor Morel insiste en que me redimió de esa "aportación", entonces el señor Morel tendrá que pagarme dinero porque me adeuda todavía la cantidad de 2,092.00 pesetas, resto de una deuda que se detalla así:

Efectivo que le entregué a la señora de Morel, como préstamo solicitádome por el señor Morel, por conferencia telefónica desde Lisboa, el 10 de Octubre de 1941 . . . . .	1,000.00	Pts.
Efectivo que le entregué a la señora de Morel, id. id., el 12 de octubre de 1941, para que ésta pudiera trasladarse a Lisboa con su hija . . . . .	1,000.00	"
Efectivo entregado a las sirvientas del señor Morel, por cuenta de éste, el 12 de Octubre de 1941 . . . . .	100.00	"
Efectivo pagado al conductor de los ferrocarriles, para reembolsarle los gastos de billetes de ferrocarril que pagó por la señora de Morel y su hija, en su viaje de regreso de Portugal, en Noviembre de 1941	300.00	"
Efectivo entregado a la señora de Morel para gastos generales de su casa, en Noviembre de 1941. . . . .	50.00	"

Efectivo entregado al chofer del señor Morel, por cuenta de éste, para que se trasladara a Badajoz a recogerlo, en su viaje de regreso de Portugal, en Noviembre de 1941 . . . . .	200.00	
Efectivo entregado al señor Morel, como préstamo, a su regreso de Portugal en Noviembre de 1941 . . . . .	1,000.00	"
Efectivo entregado al señor Morel, para, según me dijo, poder hacer una contribución espontánea a una Comisión de la "División Azul" . . . . .	100.00	
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>3,750.00</b>	<b>Pts.</b>
<b>Menos:</b>		
50 litros de gasolina que me vendió, en tickes, en febrero de 1942 . . . . .	175.00	Pts.
Efectivo que me entregó, en escudos portugueses, calculados a la par con la peseta española, en Noviembre de 1941 . . . . .	500.00	"
Abono, según convenio, de los meses de Octubre y Noviembre de 1941, que debíale pagar por concepto de mi asignación mensual para vivir en "Serrano, 25" . . . . .	583.00	"
Efectivo entregádome en Marzo de 1941	300.00	"
Efectivo entregádome en Abril de 1942	100.00	"
<b>TOTAL</b> . . . . .	<b>1,658.00</b>	<b>Pts.</b>

Las 2,092.00 (Dos mil noventa y dos) pesetas de balance entre estas dos partidas cubren de sobra el valor de los siete meses que, por concepto de alquiler de casa debía pagar yo a Morel, desde Diciembre 1941 hasta Junio 1942 inclusive, época en que instaló al Sr. Van der Linder en "Serrano, 25", que fué cuando yo salí, provisionalmente, según mi leal entender; pero que resultó definitivamente por el curso de los acontecimientos ocurridos a partir de aquel momento. Y, a cambio de estos servicios monetarios que yo

le hice, el Sr. Morel no tiene porqué citar que me llevó a Lisboa en su automóvil con una "economía para mí de varios millares de pesetas", porque eso es inexacto: yo siempre hice alguna aportación para esos viajes, ya fuera con la gasolina, ya con otros gastos, además, el Sr. Morel siempre me llevó a Lisboa por su propio interés, para que le ayudara a resolver problemas económicos y "porque sentía temor de viajar solo, hasta familiarizarse con dichos viajes, que pensaba continuar haciendo".

Ya he dicho, más arriba, que yo salí de "Serrano, 25", provisionalmente, pero me resultó definitivamente por los acontecimientos ocurridos a partir de aquel momento; si esto no fuera exacto no se explicaría que en su carta Núm. 261 el Sr. Morel me "recomendara trasladar a otro sitio, a la mayor brevedad, los objetos de uso personal que tuviera yo en dicho Departamento" en fecha 26 de septiembre de 1942. Pero esto es poco importante, si yo, antes y ahora, me refiero a ello ha sido con el propósito único de destacar el hecho de que el Sr. Morel puso a vivir en ese "Departamento Oficial", y durante largo tiempo, a otras personas que no tenían ni cargo oficial ni precisamente la misma reputación que yo. Y, agrego, que durante los tres meses que vivió el Sr. Van der Linder en ese local, el Sr. Morel lo visitaba casi a diario, que una vez los sorprendí, con otras personas, planeando un negocio de productos químicos que Morel debía traer de Lisboa. (Por eso le dió un pasaporte diplomático a Van der Linder, y por eso lo llevó a Lisboa en su propio automóvil), y que en otra oportunidad lo sorprendí (a Morel) entrevistándose con una señora, que todos sabíamos que era su amante. Además, yo he sido informado que en otra oportunidad, el Sr. Morel hospedó en ese local a una familia de apellido Sallent.

Insisto en que mis relaciones, no obstante las aseveraciones del Sr. Morel, han sido siempre entre personas dignas, por lo cual siempre he gozado de las consideraciones y el aprecio de todos, aunque yo mismo sea quien tenga

que decirlo. Para dar una idea al respecto, transcribo a continuación los siguientes párrafos de una carta que con fecha 20 de Diciembre de 1940 le dirigió el Sr. Morel al Sr. Llaverías a Lisboa, y cuyas copias remito a la Cancillería Dominicana en un expediente Núm. 227 de fecha 21 de Julio de 1941: "Presumo que el Canciller Dr. Alvarez Pereyra te había informado de que, por un acto de especial condescendencia, le he permitido vivir en el piso en que están los muebles y archivos de México ("Serrano,25"). Este piso es una **dependencia oficial** de la Legación Dominicana y así fué notificado por mí al Ministerio de Asuntos Exteriores en Nota Núm. 64 de fecha 18 de Octubre de 1940. Aunque el Canciller Dr. Alvarez Pereyra es joven correcto y tiene relaciones distinguidas, ha sido advertido por mí etc., etc...."

No es inexacto ni mal intencionado el que yo considere que el procedimiento que empleó el Sr. Morel para sacarme de "Serrano,25" entrañe una dureza inmerecida e inexplicable; porque si hubiera sido cierto que yo daba motivos para ello, no era preciso esperar a que transcurrieran casi dos años. Y las razones que expone el Sr. Morel para justificar su actitud son fueras de lugar y llenas de insinuaciones que podrían ser aplicadas más bien a él mismo o a las personas que por su "culpable complacencia" habitaron aquel recinto; porque Morel, además de haber convertido ese Departamento Oficial en una casa de huéspedes, por decirlo así, cuyos visitantes podían manejar a su antojo lo que en él había depositado, estaba considerado como un vulgar "estraperlista", al extremo de que varias veces amigos míos, me observaron que la Legación Dominicana parecía una pulpería. No sería de extrañar que por esas vulgares actividades sea que haya Morel contraído tantas deudas, que dudo que pueda pagar. Solamente es cierto lo relativo a los cigarrillos, pero ello no fué el resultado de una falta, sino de una equivocación que cometí al hacerme cargo de la responsabilidad de un asunto que yo sabía que podría arreglar satisfactoriamente, y que hubiera sido así, si

diez meses después de ocurrido, Morel, buscando motivos para hacerme daño, no hace una maligna y aparatosa intervención.

No es exacto que yo tuviera conocimiento de investigaciones acerca de pasaportes falsos. La única investigación de que yo tengo conocimiento fué la ocurrida con relación a un pasaporte diplomático que le dió el Sr. Morel a un sujeto de nacionalidad alemana.

En cuanto a la caja de caudal de la ex Embajada de México, que Morel confiesa haber "arreglado", y acerca de la cual hace tan mal amañadas insinuaciones, yo sólo sé lo siguiente:

1º— Es absolutamente mentira que la caja presentara en su cerradura evidencias de haber sido violentada cuando el Sr. Morel se hizo cargo de ella, en Febrero de 1940. Esa caja estuvo bajo la custodia del Sr. Andrés Requena, primero, y bajo la del Sr. Pedro M. Hungría, después, —que fué quien entregó a Morel—, y yo soy testigo de que tanto Requena como Hungría recibieron y entregaron dicha caja en perfectas condiciones. Si la caja hubiera presentado evidencias de haber sido violentada, como dice Morel, éste no la hubiera recibido sin las reservas de lugar, así como tampoco hubiera dejado de informar a la Cancillería Dominicana de tal irregularidad.

2º— Esa caja, cuando el Sr. Morel la recibió, fué trasladada a su residencia de "Serrano, 25, bajo derecho", en donde permaneció todo el tiempo que él vivió allí. En diferentes oportunidades me dijo: "anoche estuve largo rato dándole vueltas a la combinación de la caja de México, a ver si pegaba!"

3º— Cuando el Sr. Morel se mudó a la casa Núm. 3 de la calle José Marañón, en Agosto de 1940, se llevó consigo dicha caja, —por cierto, que constituyó un espectáculo subir aquel artefacto tan voluminoso y pesado hasta un quin-

to piso (que según la nomenclatura española es un tercero), y en "José Marañón, 3" la tuvo en el comedor de la casa, a la vista de todo el mundo.

4º— Que en su residencia de "José Marañón, Nº 3" Morel hizo abrir la caja de metal de la ex Embajada de México, y no arreglarla, como dice él. Voy a referir detalladamente las circunstancias en que yo me enteré de este hecho: Una mañana de los primeros días de Noviembre de 1940 sonó el teléfono de la Cancillería, en "José Marañón, 3", y yo tomé la comunicación, como de costumbre, una voz de hombre preguntaba si era la Legación de la República Dominicana, y, al contestar yo afirmativamente, preguntó que cuando podía ir a colocar la nueva cerradura de la caja de caudales que había abierto allí antes de ayer. Yo, naturalmente sorprendido, —porque sabía que la única caja de caudales que había en la Legación era la de la antigua Embajada de México—, le rogué que esperara para transmitir su pregunta al Sr. Ministro, y trasladándome al Despacho del Sr. Morel le dije: Sr. Ministro, al teléfono hay un señor que pregunta que cuando puede venir a colocar la nueva cerradura de la caja de caudales que abrió aquí antes de ayer. La reacción de Morel fué violentísima, se puso pálido y sin levantar la vista me contestó: dígame que venga mañana por la tarde. Aproximadamente un cuarto de hora después se acercó Morel a mi Despacho y me dijo: venga Canciller, venga a ver lo que yo he hecho, y me condujo al comedor, allí, levantando una manta encarnada que la cubría me mostró la caja de caudales de la ex Embajada de México con un enorme agujero en la puerta, en el sitio que correspondía a la cerradura de combinación. Pero Ministro! le dije yo asombrado, ¿cómo se atrevió Ud. a hacer eso?, ¿qué explicación le dió usted a los obreros que realizaron ese trabajo?, y me contestó: Bah, les dije que había perdido la combinación de esa caja de la Legación Dominicana y que como yo necesitaba con urgencia algunos documentos que se encontraban dentro de ella era pre-

ciso abrirla de cualquier manera, que me hicieran un presupuesto para encargarles ese trabajo. Y, sabe, siguió diciéndome, lo que encontré dentro, pues eso, mire, y abriendo la puerta me mostró el interior de la caja en donde estaban unos voluminosos libros de contabilidad, muy sucios, algunos papeles viejos y algunos sellos gomígrafos medio destruidos. De modo pues, que, providencialmente, yo me enteré de este hecho por propia confesión del Sr. Morel y porque lo vi consumado. También me confesó el Sr. Morel que ese trabajo le había costado alrededor de 600 pesetas. Para evitar cualquier equívoco al respecto, y para que se compruebe la veracidad de lo que acabo de relatar, he hecho las diligencias necesarias para localizar la casa que se ocupó de realizar el trabajo de apertura, habiendo obtenido de ella el certificado cuyas fotocopias remito anexas.

y 5º— Que cuando el Sr. Morel se mudó a “Velázquez, 53”, en Febrero de 1941, entonces mandó la caja a “Serrano, 25”, donde está actualmente. Allí pude comprobar que dicha caja tenía una cerradura niquelada, completamente diferente a la que tenía antes, que era de otro color y de otra forma. Como se ve, el Sr. Morel no se separó de esa caja, llevándola a sus diferentes residencias, hasta que la abrió.

El Sr. Morel miente miserablemente cuando afirma que yo cometí faltas graves. ¿Es que acaso yo di algún pasaporte diplomático o corriente? ¿Es que acaso yo abrí alguna caja de caudales ajena? ¿Es que acaso yo le permití vivir a personas extrañas al Servicio en algún Departamento Oficial de la Legación Dominicana? ¿Es que acaso yo he vendido muebles de la Legación o de los confiados a ella?

Finalmente, quiero hacer constar, categóricamente, que todos esos chismes que hace Morel con referencia a que “yo me prestaba a maniobras contra él, sirviendo designios extraños y operando bajo la presión de las amena-

zas", no son otra cosa que enredos de su propia invención.

Espero, Señor Embajador, que los datos que suministro a usted en esta carta le proporcionen elementos suficientes para el buen resultado de la misión que le ha sido encomendada por la Cancillería Dominicana.

Sin otro particular, saluda a usted con sentimientos de su más alta consideración, su muy atento servidor,

**Dr. Tabaré Alvarez Pereyra**



Madrid, 10 de Septiembre, 1945.

Excelentísimo Señor Embajador  
Don Elías Brache hijo,  
Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario  
de la República Dominicana,  
Madrid.

Mi respetado Embajador:

Contestando a su atta. comunicación N° 201 ter. del día 1º del actual, tengo el gusto de informarle referente a la pregunta que me formula: "Que la caja fuerte (No caja de metal) de la Embajada de México, al igual que todos los demás muebles de la misma, quedaron en perfecto estado depositados en el PISO BAJO IZQUIERDO de la calle Serrano N° 25.

Que la caja no pudo ser abierta, por ignorarse la combinación de la misma, y no tener las llaves: y por lo tanto los testigos presenciales del acta que se levantó, Excmo. Sr. Don Rodolfo Reyes, ex Ministro de Justicia de México; Don Antonio Rey Soria, comerciante, mexicano, así como yo, creímos lo más conveniente hacer constar este extremo en el acta levantada, (que dice "Una caja fuerte de caudales cerrada, cuyo contenido y combinación ignoramos. Esta es marca "Yale") para que la caja quedase para su entrega el día de mañana en las mismas condiciones en que era entregada, máxime cuando no se habían recibido instrucciones

ni de la Cancillería Dominicana ni del Gobierno de México para su apertura. Esta caja pesaba bastante, pues fueron 12 hombres los que hubo precisión de utilizar para levantarla y ponerla en el camión que la condujo a la calle de Serrano, observándose de una forma clara que contenía objetos o enseres, por el ruido que se producía cuando fue movida por los mozos que la trasladaron.

Yo no volví a tener noticias de dicha caja hasta que nuevamente la vi instalada en el domicilio del Ministro Morel, en el comedor de la casa que habitaba en la calle José Marañón, 3, piso 3º

Posteriormente a todo esto, el Sr. Morel me manifestó en una ocasión, que había encontrado sellos del Consulado de México en la parte de encima de la caja, y que éstos los había entregado al Ministro de México en Lisboa en uno de sus muchos viajes, sin que en ninguna ocasión me hablase de estos traslados de dicha caja, ni de que hubiese sido abierta por él.

Es cuanto puedo informarle sobre el punto concreto que me pregunta esa Superioridad.

A sus órdenes, saludándole muy atentamente;

J. de Olozaga.

*José Artés de Arcos*

VENUS 6-10-12  
TELEF. 73725  
BARCELONA

Fabricante de Accesorios para Automóviles  
Radio-telefonía - Servios Defensa Pasiva y Embarcaciones  
Armas para Caudales

C DE LA SALUD 12  
TELEF. 15078  
MADRID



DIREC. TELEG. "ARTESAUTO"  
CLAVES { ABC (5th & 6th EDITION)  
STANDARD  
BILBAO

*Aneco (i)*

Asunto: ARGAS

El que suscribe, Fabricante de Accesorios para Automóviles, Armas para Caudales, etc: CERTIFICA que el día 5 de Noviembre de 1940, a solicitud del Señor Ministro de la República Dominicana, se trasladó a la casa nº 3 de la calle José Marañón, de esta ciudad, y allí procedió a quitar el secreto-cerradura de una caja de caudales, abrirla y a poner una cerradura -secreto nueva, en vista de el Señor Ministro, según explico personalmente hacia perdido la combinación, y que por este trabajo la reparación completa según presupuesto presentado de, andolese el arca en perfecto estado de funcionamiento recibió en pago la suma de 850.- Ptas (quinientas cincuenta pesetas) que le entregaron de acuerdo con el presupuesto que le había presentado el día 17 de Octubre del mismo año mil novecientos cuarenta.

Exido el presente certificado a petición del Sr. Teodoro Álvarez Pereyra para los fines que condeze de la Of. en la ciudad de Madrid a los 3 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

JOSÉ ARTÉS DE ARCOS

D. P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





En la ciudad de Madrid, el día tres de Octubre de mil novecientos cuarenticinco, siendo las seis de la tarde, el Embajador Elías Brache Hijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en España, acompañado de los Señores Don Juan de Olózaga, Cónsul Dominicano Honorario en Madrid, domiciliado en la Casa Núm. 5 de la Calle Ventura Rodríguez, de esta Ciudad; Don Juan Parra de los Reyes, Primer Secretario de esta Legación, domiciliado en el Hotel Gaylord's, de esta Ciudad; y el Doctor Tabaré Alvarez Pereyra, domiciliado en la Casa Núm. 132 de la Calle Velázquez, de esta Ciudad, se trasladó a la Casa Núm. 17 de la Calle de la Salud, de esta Ciudad, en la cual está instalado el establecimiento comercial del Señor Don José Artés de Areos, Fabricante de accesorios para automóviles, Arcas para Caudales, ecétera, y allí, en el expresado domicilio, encontró a un Señor quien dijo llamarse Don Modesto Herrero y que es apoderado de Don José Artés de Arcos; el Embajador Elías Brache Hijo, de las Calidades arriba expresadas, mostró al Señor Modesto Herrero un escrito que está firmado por éste y concebido en los términos siguientes: "El que suscribe, Fabricante de Accesorios para Automóviles, Arcas para Caudales, etc.: CERTIFICA que el día 5 de Noviembre de 1940, a solicitud del Señor Ministro de la República Dominicana, se trasladó a la casa N<sup>o</sup> 3 de la calle José Marañón, de esta ciudad, y allí procedió a quitar el secreto-cerradura de una caja de caudales, abrirla y a poner una cerradura-secreto nueva, en vista de que el Señor Ministro, según explicó personalmente había perdido la combinación, y que por este trabajo la reparación completa según presupuesto presentado dejándoles el arca en perfecto estado de funcionamiento recibió en pago la suma de 550. Ptas (quinientas cincuenta pesetas) que le entregaron de acuerdo con el presupuesto que le había presentado el día 17 de Octubre del mismo año mil novecientos cuarenta.

Expido el presente certificado a petición del Dr. Tabaré Alvarez Pereyra para los fines que considere de lugar. en la

Ciudad de Madrid a los 5 días del mes de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. (firmado José Artés de Arcos p. p. M. Herrero); Después que el Señor Herrero hubo leído el papel, cuyo es el texto arriba transcrito, el Embajador Brache invitó al Señor Herrero a decirle si él (Herrero) reconoce este escrito como obra suya; si él reafirma el contenido del escrito mencionado, como expresión sincera de la verdad; y si él firmó este escrito libremente, sin conexión alguna. El Señor Herrero Contestó que los hechos que él ha consignado en este escrito son rigurosamente exactos y que ha firmado su propio escrito con entera libertad, sin conexión alguna. En fé de los cual el Embajador Brache ha redactado el presente proceso verbal que fué leído sucesivamente por todas las personas arriba mencionadas y firmado por todas y cada una de ellas junto con el Embajador Brache, en las calidades ya explicadas, el mismo día, mes y año arriba mencionados.

**José Artés de Arcos**

**Juan Parra**

**M. Herrero**

**E. Brache Hijo**

**Tabaré Alvarez Pereyra.**

Nº 253 Madrid, 11 de Octubre de 1945.  
Aérea

Al : Excelentísimo Señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores. Ciudad Trujillo.

Asunto : Custodia por nuestra Legación en Madrid de los muebles de la antigua Embajada de México en esta capital.

Anexos : a) Copia de la Nota Nº 379 del Minitstro Morel al Doctor Alvarez Pereyra. (b) Copia de mi carta Nº 201 bis al Doctor Alvarez Pereyra. (c) Copia de mi carta Nº 201 ter. a Don Juan de Olózaga. (d) Duplicado de la contestación de Don Juan de Olózaga. (e) Duplicado de la contestación del Doctor F. Alvarez Pereyra. (f) Fotocopia del certificado de Don Modesto Herrero. (g) Duplicado del proceso verbal fecha 3 del corriente firmado por el Embajador que suscribe, Juan Parra, Modesto Herrero, Juan de Olózaga y Doctor Alvarez Pereyra.

Ref. : Su oficio Nº10.481, fechado 4 de Mayo pasado.

En cumplimiento del delicado encargo que usted se dignó confiarme por medio de su oficio arriba citado, me dirigí a los Señores Olózaga y Alvarez Pereyra, en solicitud de información acerca de los hechos que ellos conocen, según la afirmación del señor Morel.

Las contestaciones de dichos señores, y la certificación

otorgada y reiterada por el señor Modesto Herrero, apoderado de la casa comercial del señor José Artés Arcos, de esta ciudad, suministra la prueba del doloroso y sorprendente hecho siguiente: que el Ministro Morel dejó su residencia de la casa de Serrano 25 y se trasladó a la casa N<sup>o</sup> 3 de la calle José Marañón; que se llevó consigo la caja de caudales de la ex Embajada de México; y que, utilizando los servicios de la casa del señor José Artés de Arcos, fabricantes de cajas fuertes y otros artículos, hizo quitar la cerradura de la caja de caudales de la ex Embajada de México y ponerle otra cerradura, bajo la afirmación de que se le había perdido la combinación de dicha caja. Más tarde el Ministro Morel ocupó la casa N<sup>o</sup> 53 de la calle Velázquez, y entonces hizo traer de nuevo la caja de caudales mencionada a la casa N<sup>o</sup> 25 de la calle Serrano, en donde está actualmente. Por correo ordinario le envió varias copias de este oficio y de los anexos mencionados arriba.

Le saluda con la más alta y distinguida consideración;

**Embajador Elías Brache hijo,  
Enviado Extraordinario y Ministro  
Plenipotenciario en España.**

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES  
EXTERIORES

Ciudad Trujillo, D. S. D.  
3 de noviembre de 1945.

Núm. 26649

Al : Excelentísimo Señor Presidente de la República,  
. Su Despacho.

Asunto : Custodia por nuestra Legación en Madrid de los  
muebles de la antigua Embajada de México en  
aquella capital.

Anexo : Oficio N° 253 de fecha 11 de octubre de 1945, de  
nuestra Legación en Madrid, y anexos.

REFERIDO, muy respetuosamente, para el elevado co-  
nocimiento del Excelentísimo Señor Presidente de la Re-  
pública.

En vista de denuncias recibidas por esta Cancillería,  
este Despacho recomendó al Embajador Brache practicar  
una minuciosa investigación acerca de los hechos denun-  
ciados y recibir bajo inventario los muebles de la antigua  
Embajada de México en Madrid que han estado bajo la cus-  
todia de nuestra Legación en aquella capital.

Comunica el citado funcionario que la información  
trasmitídale por los señores Juan de Olózaga y Dr. Tabaré

Alvarez Pereyra y la certificación dada y reiterada por el señor Modesto Herrero, apoderado de la casa comercial del señor José Artés de Arcos, de Madrid, "suministra la prueba del doloroso y sorprendente hecho siguiente: que el Ministro Morel dejó su residencia de la casa Serrano 25 y se trasladó a la casa N° 3 de la calle José Marañón; que se llevó consigo la caja de caudales de la ex Embajada de México; y que, utilizando los servicios de la casa del señor José Artés de Arcos, fabricantes de cajas fuertes y otros artículos, hizo quitar la cerradura de la caja de caudales de la ex Embajada de México y ponerle otra cerradura, bajo la afirmación de que se le había perdido la combinación de dicha caja. Más tarde —agrega el Embajador Brache— el Ministro Morel ocupó la casa N° 53 de la calle Velázquez, y entonces hizo traer de nuevo la caja de caudales mencionada a la casa N° 25 de la calle Serrano, en donde está actualmente".

Esta Cancillería aprovecha la oportunidad para reiterar al Excelentísimo Señor Presidente de la República la opinión verbal que en ocasión anterior le expresó con respecto a la misión diplomática encomendada al Ministro Morel, quien en sus funciones ha dado pruebas de ineficiencia, falta de entusiasmo y diligencia, por lo cual sería muy beneficioso para el Servicio Exterior de la República si esa Superioridad se dignara utilizar los servicios del Sr. Morel en otras funciones que estuvieren de acuerdo con su peculiar carácter y manera de proceder.

Muy respetuosamente,

**Manuel A. Peña Batlle,**  
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.



